

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

REVISTA GENERAL DE LA ENSEÑANZA.

ÓRGANO DE TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS DE INSTRUCCION PÚBLICA Y PRIVADA,

UNIVERSIDADES, ESCUELAS ESPECIALES, INSTITUTOS, COLEGIOS, ESCUELAS NORMALES Y DE PRIMERAS LETRAS, ETC.,

CONSAGRADO ESPECIALMENTE A DEFENDER LOS INTERESES Y DERECHOS DE LOS CATEDRÁTICOS Y MAESTROS.

COLABORADORES.

LOS SEÑORES CATEDRÁTICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS SIGUIENTES :

D. Vicente Asnero.	Universidad Central.	Facultad de Medicina.	D. José Monasterio.	Escuela de Minas.
Pedro Mata.	Id.	Id.	Joaquín M. Sanromá.	Escuela de Comercio.
E. Ruiz de Salazar.	Id.	Id.	Luis M. Utor.	Id.
R. Conde y Luque.	Id.	Id.	José Echegaray.	Escuela de Caminos.
Santiago D. Madrazo.	Id.	Id.	J. María Llinás.	Escuela Normal Central.
L. Figuerola.	Id.	Id.	Francisco de P. Rojas.	Escuela Industrial de Barcelona.
S. Moret y Prendergast.	Id.	Id.	A. Blanco Fernández.	Escuela de Agricultura.
Santiago de Olózaga.	Id.	Id.	Ramón Llorente.	Escuela de Veterinaria de Madrid.
Lázaro Bardon.	Id.	Id.	G. de la Puerta y Itódenas.	Id.
E. Pérez Pujol.	Id. de Valencia.	Id.	Manuel M. J. de Galdo.	Instituto del Noviciado.
Gerónimo Borao.	Id. de Zaragoza.	Id.	Ildefonso Lozano.	Instituto de San Isidro.
Eugenio Alau.	Id. de Valladolid.	Id.	José Casado del Alisal.	Escuela de Pintura y Escultura.
Emilio Arrieta.	Conservatorio de Música y Declamacion.	Id.	Nicomedes Mendivil.	Escuela de Arquitectura.
Santos de Isasa.	Escuela de Diplomática.		José M. Villafañe.	Escuela Profesional de Santiago de Cuba.

Se publica los días 8, 15, 25 y 30 de cada mes, en Madrid, calle de Lavapiés, 24 y 26, principal, derecha.—El precio de suscripción, tanto en Madrid como en provincias, es nueve reales por trimestre, diez y siete por semestre, y treinta por año. En Ultramar, cien reales año.—El pago de la suscripción se hará anticipadamente, en sellos de franqueo, letras de fácil cobro ó libranzas del giro mutuo, por medio de carta dirigida al Administrador del periódico, don Nicolás de Lucas. En Cuba, el único autorizado para recibir suscripciones es D. Segundo Sánchez Villarejo, Habana.

ADVERTENCIA.

Estamos preparando una combinacion, por la cual nuestros suscritores podrán adquirir poco á poco toda la *Legislacion de Instruccion pública*, con un pequeño desembolso.

Tambien preparamos importantes mejoras en nuestro periódico, y entre ellas la publicacion de una *Galeria biográfica del Magisterio*, que comprenderá las biografias de los **Sres. Rectores, Decanos, Directores y Profesores distinguidos** en todos los ramos de la enseñanza, desde la *Instruccion primaria hasta la profesional y superior*.

SECCION ORGANICA.

ESCUELAS NORMALES.

Hace algun tiempo que la prensa del ramo viene ocupándose de la necesaria y urgente reforma de estos establecimientos de primera enseñanza. En todos los artículos que sobre esto asunto se han escrito resplandece el buen deseo, no solo de mejorar la situacion del profesorado que los dirige, sino tambien de ampliar la instruccion de los que han de conducir á la niñez por el camino de la virtud y la laboriosidad. Nosotros, sin pretensiones de ningún género, vamos á emitir nuestra humilde opinion en materia tan importante.

Nadie que conozca medianamente la primera enseñanza combate hoy las Escuelas normales, que han producido resultados satisfactorios en todas partes y que han contribuido de una manera extraordinaria á los progresos de la educacion de la niñez en nuestro país. No creemos, pues, que debe suprimirse ninguna, porque recordamos que cuando se cerraron algunas en 1849, más con el objeto de dar vida á la Inspeccion que con el de hacer economías, las provincias que quedaron sin ellas pidieron inmediatamente su restablecimiento. Lo mismo sucederia ahora, sobre todo si las provincias en que no existieran habian de contribuir al sostenimiento de las que quedasen. Lo que sí debe hacerse es organizarlas de manera que respondan al objeto de su instituto. Cómo? Hé aquí nuestra humilde opinion en este punto.

Las Escuelas normales deben ser, más que establecimientos de instruccion, establecimientos de educacion. Fijándose bien en la diferencia de estas dos palabras, se tiene la clave segura para que aquellos establecimientos produzcan resultados satisfactorios, para que formen Maestros con los conocimientos y virtudes indispensables, es decir, para formar hombres modestos, llenos de vocacion y de celo, dignos de la mision que despues ha de encomendárseles.

Las Escuelas normales tienen un carácter propio, especial, que las distingue de todos los establecimientos de enseñanza, con los cuales no pueden confundirse sin menoscabar extraordinariamente el fin para que se fundaron.



No deben ponerse inconvenientes al ingreso de los alumnos, pero deben buscarse garantías de moralidad y de aprovechamiento mientras estudian en la Escuela normal y cuando hayan de salir de ella.

Para conseguirlo, es preciso que la disciplina sea rígida, severa y cual la exige la índole de esta clase de establecimientos. Para que los alumnos lleguen á ser buenos Maestros es necesario que se les enseñe á enseñar, y que los principios pedagógicos, alma de las Escuelas normales, se inculquen, no ya teórica, sino prácticamente. Descártese de los programas todo lo que no conduzca á este fin, dándose conocimientos en todas las asignaturas, pero no se olvide que en la escuela práctica, y no en la cátedra, está el porvenir de las normales y hasta puede decirse el de la enseñanza. Que á la Pedagogía, que enseña el desarrollo armónico de todas las facultades, siga inmediatamente la que explica los diferentes métodos y sistemas de enseñanza, y que unidas tengan su aplicación en la escuela práctica, á la cual asisten niños de distintas cualidades y disposiciones, y en los que podrán ensayarse convenientemente las teorías de la ciencia del Maestro.

No basta, sin embargo, hacer esto; es indispensable que en la Escuela normal haya una lección continua, no interrumpida, de Pedagogía moral y religiosa, que enseñe también prácticamente todos los deberes profesionales, forme una verdadera vocación, dé hábitos de modestia y laboriosidad y haga surgir del corazón del alumno un amor santo hacia la niñez, que le estimule á soportar con entereza los trabajos que lleva consigo tan modesta como honrosa profesión.

Una de las necesidades más apremiantes y que con más insistencia se reclama es la formación de Maestros para los pueblos de corto vecindario. Hoy se permite ejercer el cargo de Maestro en ellos á los que no han hecho estudio alguno en las Escuelas normales, y esto conduce muchas veces á encomendar la enseñanza á personas de escasos conocimientos y aun de dudosa moralidad. Se evitaría esto estableciendo en las Escuelas normales un curso especial en el que se enseñaran la lectura, escritura y doctrina cristiana, y las nociones más indispensables de Gramática, Aritmética y Agricultura. Se obligaría á los pueblos á que enviasen á estudiar este curso á un joven que no pasase de los 25 años, pagando la mitad de los gastos que ocasiona su permanencia en la normal, y encargándose la Diputación provincial de pagar lo restante en calidad de reintegro. El alumno adquiriría un título especial de cuarta clase para enseñar á cierto número de niños en el pueblo que le hubiere sostenido, sirviéndole después para regir escuelas en pueblos que no llegasen á 500 almas. Además del cargo de Maestro podría tener algún otro compatible con el desempeño de su destino.

Respecto á la enseñanza elemental en las Escuelas normales, eliminaríamos de ella la asignatura de

Geografía ó Historia que no tiene aplicación en las elementales, y en su lugar estableceríamos algunas nociones de música y canto.

También sería muy conveniente estudiar en dos cursos las asignaturas que forman el grado de Maestro superior. Con esto se conseguiría que los alumnos tuviesen el tiempo suficiente para su estudio, pues es difícil adquirir un regular conocimiento en tantas asignaturas como son las que ahora se estudian en uno solo. En el primero de los dos cursos se estudiaría la asignatura de Geografía ó Historia de España, y en el segundo la Historia universal.

La asignatura de Industria y Comercio se estudiaría con las de Física, Agricultura y Aritmética, porque los conocimientos que se explican en aquella pueden incluirse en los programas de estas.

En el curso normal introduciríamos el estudio de la Psicología y la Lógica, muy necesario para los que se dedican al profesorado de Escuelas normales. La asignatura de Retórica quedaría reducida á ejercicios de composición sobre asuntos de la inspección y enseñanza; y por último, además del Derecho administrativo aplicado á la primera enseñanza, se explicarían unas nociones de Economía política.

Con esta reforma se conseguiría un personal apto para el profesorado y la inspección, no habiendo necesidad de aumentar ningún profesor, y consiguiendo así no gravar el presupuesto, ya que por todos se piden economías y en todos los ramos de la Administración se hacen.

M. CLEMENTE.

BIBLIOTECAS POPULARES.

Se agita, dice *La Reforma*, una cuestión tan importante que creemos merece fijar la atención de cuantas personas directa ó indirectamente se dediquen á propagar en nuestro pueblo el mayor grado de desarrollo de cultura é ilustración posibles. El proyecto se reduce á fundar bibliotecas populares en las cabezas de partido: encarecer la utilidad de la medida sería perder tiempo, pues está en la mente de todas las personas pensadoras. Debemos decir, sin embargo, á los periódicos de provincias, que han iniciado el pensamiento, y á *La Época* que los secunda, que muchas poblaciones españolas han hecho considerables esfuerzos para lograr el fin que nuestros colegas se proponen: entre otras podemos citar las de Sabadell, Tarrasa, Reus, Igualada, Sallent y otras muchas catalanas que han creado centros destinados á este fin, si bien han desaparecido desgraciadamente muchos, ó por mezquinas rivalidades de campanario, ó por suspicacias políticas, cuando el pensamiento de sus fundadores empezaba á dar algunos frutos.

Rindiendo culto á este pensamiento, se fundó en 1862, en Barcelona, el primer *Ateneo de la clase obrera* de España, que todavía existe, creándose varios en casi todas las poblaciones importantes de Cataluña y otras de España. La crisis industrial y los acontecimientos políticos de que

nuestro país ha sido teatro, han acabado con muchos de estos centros de instrucción, y es posible que acaben con el resto.

La Sociedad Económica de Amigos del País de Barcelona ha hecho también inútiles esfuerzos para conseguir la formación de bibliotecas populares, llegando á establecer cátedras dominicales, que, por causas que no son de este lugar, se cerraron por falta de asistentes.

La cuestión de las bibliotecas populares no es, pues, una cuestión nueva en nuestra patria, y si no la administración, cuando menos los particulares, han hecho loables esfuerzos para conseguir su establecimiento.

Insistiendo *La Época* en esta materia, aduce algunos ejemplos de lo que ha producido la asociación en ella, y dice:

«Aunque la administración haga algo para dar el impulso, es necesario que nos acostumbremos á no vivir en perpétua tutela, y á no esperar todo del Gobierno, porque harto tiene este que hacer si ha de llenar sus diversas y múltiples obligaciones. La asociación es el medio más eficaz y expedito, y nos bastaría citar en apoyo el ejemplo de la *Sociedad de las Bibliotecas comunales del alto Rin*, cuyos libros circulan y se leen entre más de 250.000 personas.

Citamos, dice, para concluir, estos ejemplos, porque nos parecen dignos de ser imitados, y ya que las señoras con tan asiduo esmero se consagran al alivio de la miseria, no vemos la razón de que los hombres no las imiten trabajando para desterrar la ignorancia, que es una lepra bastante más ignominiosa que esa que hiere nuestra vista y aflige nuestro corazón.

El bien no se hace aisladamente; las dificultades suelen ser muchas, pero todo está en el empezar, todo consiste en una voluntad decidida y en un espíritu levantado. Lo que otros pueblos han hecho, los obstáculos que ellos han superado, también podemos nosotros realizarlo, y bastaría que algunos de esos hombres ilustres, que tan fácilmente se congregaban para dar autoridad á una sociedad de crédito, se pusieran al frente de una asociación del género de las que hemos indicado, para que pudiéramos echar la semilla de un árbol frondoso, que, andando el tiempo, daría la sombra y el abrigo de la inteligencia á muchos nobles espíritus, que, por falta de medios, gimen hoy en la ignorancia.»

Estamos enteramente conformes con nuestro colega, en que solo la asociación puede llegar á esos resultados en pueblos en que la mayoría de los habitantes sepan leer, y que para lograrlos en el nuestro, es preciso desarrollar el espíritu de asociación y dar los primeros rudimentos del saber á los que carecen de ellos.

Por lo demás, *La Época* propone que sean los Ayuntamientos los que procedan á la fundación de las bibliotecas; gran medida, si hubiese términos hábiles para poder llevarla á cabo. No en las cabezas de partido, hasta en el más pobre villorrio, quisiéramos establecer bibliotecas populares; mas, ante todo, sería preciso que la instrucción primaria estuviera más difundida; porque ¿de qué nos servirán las bibliotecas, si la inmensa mayoría de nuestro pueblo no sabe leer?

El Ateneo catalán de la clase obrera inauguró el curso de 1867 á 1868 el lunes 16 del corriente, dando principio al

acto con un discurso que pronunció el profesor de dicho establecimiento, D. Pedro Puig y Sala, en el cual manifestó la gran necesidad que había de instruir al adulto para moralizar la sociedad, y los bellos resultados que de ella podrán esperarse, así en las artes como en la industria y el comercio. Inmediatamente el profesor D. Andrés Moy expuso con otro discurso la notable diferencia que se observa en el modo de discurrir del obrero instruido y el del ignorante, dando fin con una bella y sentida alocución que el M. Iltre. Sr. D. Vicente Vargas, brigadier del ejército, dirigió á los concurrentes en nombre del Excmo. señor capitán general del Principado.

La Correspondencia ha dicho que los catedráticos de piano que han quedado en el Real Conservatorio tienen un número tan excesivo de alumnos que les será imposible darles lección. Nosotros sabemos que ascienden á 176 los que no pueden ser admitidos en las clases de aquel instrumento. Es sensible que se haya reducido el personal de maestros en un establecimiento artístico donde tantos pueden obtener una carrera independiente.

La granja-escuela establecida en Barcelona está dando ya excelentes resultados. Entre los nuevos cultivos ensayados en ella, merece citarse una planta forrajera de secano, que crece espontáneamente en nuestro país; resiste perfectamente á la sequedad, se ha segado tres veces durante este verano y la come con mucha afición el ganado.

Los seis alumnos que han terminado sus estudios en el curso, han sido colocados en diferentes granjas que hasta aquí han sido dirigidas por agricultores extranjeros, muchos de los cuales no reunían tantos conocimientos como los discípulos de la indicada escuela.

De algunos años á esta parte, dice nuestro apreciable colega *El Imparcial*, llegan á esta corte jóvenes de todas las repúblicas de la América del Sur á inscribirse en las matrículas de nuestras Universidades y Escuelas especiales. Hoy mismo hay en las secretarías de estos establecimientos expedientes de algunos que solicitan su inscripción.

En los momentos en que se inicia esa tendencia tan benéfica para España ¿qué debemos hacer? Abrir nuestras Universidades y nuestras Escuelas á los hispano-americanos y que desaparezca desde luego toda traba para que puedan inscribirse en la matrícula.

De lo contrario, los alejaremos de nuestro país, y los veremos, como con sentimiento hemos visto ya á algunos, partir á Francia en busca de un título profesional que en España se les rehusa.

En los *Anales de primera enseñanza* leemos el siguiente párrafo, con cuyas ideas estamos perfectamente de acuerdo:

«Vemos con gusto en los periódicos del ramo que algunas Juntas de Instrucción pública trabajan sin descanso para llevar á cabo la clasificación de los Maestros. Cree-

mos que todas las que se hallan en descubierto por tan importante servicio debían desplegar todo su celo y emplear su influencia para que en el presupuesto adicional del corriente año figurasen las cantidades necesarias para el aumento gradual. Nos consta que el Gobierno mira con especial predilección este asunto y que en la Dirección general se aprueba inmediatamente la clasificación cuando se hace con acierto é imparcialidad. Creemos que los Inspectores pueden influir mucho para que estos trabajos se activen con el fin de que los Maestros disfruten ese beneficio de la ley, que tanto ha de contribuir á su mayor bienestar y á estimularlos y sostenerlos en el difícil cumplimiento de sus deberes.»

El Pensamiento se felicita de que en la lista de obras de texto, publicada por la *Gaceta*, hayan desaparecido los nombres del Sr. Aguirre, del Dr. Mata, y de D. Fernando de Castro, y de que en su lugar se hayan puesto las obras del P. Taparelli y del presbítero Prisco, traducidas por Don Gabino Tejado. Lo comprendemos.

La Reforma ha oído á persona bien informada, que en vista del ningún resultado que ha producido el Seminario existente en el monasterio del Escorial, ha renunciado á continuar dando las enseñanzas de la facultad de Filosofía, que con efecto académico se empezaron á explicar hace un año, en virtud de Real autorización correspondiente.

Esta resolución es muy de aplaudir, puesto que, tomada espontáneamente, indica que se ha conocido á tiempo que los altos estudios que comprende la importante facultad de Filosofía y Letras solo pueden hacerse en las Universidades, únicos establecimientos dotados con el número necesario de Catedráticos competentes.

El domingo 29 de Setiembre celebró la *Real Academia Española* junta pública para dar cuenta de sus tareas y actos en el último año académico, cuyo resumen ha sido escrito por el Secretario de la misma corporación el Sr. D. Manuel Breton de los Herreros.

Con este motivo leyó el Académico de número Sr. Don Manuel Cañete un notable discurso encaminado á demostrar «por qué no llegó á su apogeo el idioma castellano hasta la segunda mitad del siglo XVI.» Sin perjuicio de ocuparnos más adelante de este discurso, no podemos menos de consignar que la numerosa concurrencia que asistió á la solemnidad literaria oyó con gran atención los bellísimos conceptos del Sr. Cañete, realizados con lo castizo y elegante de la frase.

Terminado el acto se repartieron al público ejemplares impresos de dicho discurso, así como del *Resumen de las tareas de la Academia*, de la *Memoria* escrita por D. Francisco Fernandez Gonzalez, premiada por la misma corporación en el concurso del presente año, acerca de la Historia crítica literaria en España desde Luzán hasta nuestros días, y de la Oración pronunciada en las honras fúnebres de Cervantes el 29 de Abril último, por el P. D. Cayetano Fernandez, Académico electo.

En el *Lloid de España*, correspondiente al 28 de Setiembre, encontramos un notable artículo, lamentándose del olvido en que ha caído la enseñanza industrial en España. No pretende nuestro colega culpar á los gobiernos, si bien indica que han mirado con indiferencia este ramo; á lo que aspira es á sostener el ánimo de los que miran como una necesidad el fomento del mismo, que tanto ha de influir en el crecimiento de la pública riqueza.

Hácese cargo el *Lloid* de las vicisitudes por que ha pasado la enseñanza industrial, y dice que la historia es por demás triste.

Y en efecto, esta enseñanza, establecida en 1851 en varias ciudades, ha venido á quedar reducida á una sola escuela, la de Barcelona. Sin embargo, como dice muy bien el *Lloid*, tarde ó temprano ha de dar sus frutos y al fin se ha de reconocer su benéfica influencia.

Nuestro colega se lamenta de que no pueda decir otro tanto de la enseñanza de artesanos y contramaestres. No rebaja el mérito que puedan tener ciertas clases especiales de dibujo y algunas otras asignaturas establecidas en la corte y varias capitales de provincia; pero insiste en que los artesanos ú obreros industriales necesitan hoy una instrucción más completa y elevada.

Para probar, si es que pruebas fueren necesarias, la utilidad de la enseñanza industrial, recuerda que la muy ilustre Junta de Comercio de Barcelona estableció las primeras escuelas que se fundaron en España, las cuales tenían por objeto difundir entre la clase artesana las nociones del arte y de la ciencia más indispensables á las necesidades de nuestra industria naciente, y dice que los beneficios que ellas prodigaron están de manifiesto en el desarrollo que adquirió en pocos años la industria fabril.

Y termina escitando el celo de las personas que influir puedan en este asunto, para que procuren se establezca de una manera definitiva en la capital del Principado la enseñanza de artesanos, la cual, para ser completa, debe comprender tanto la profesional como la de mayordomos, jefes de taller ó contramaestres, que son los llamados á dirigir la respetable masa de operarios ocupados en la industria manufacturera.

Deseamos de todas veras que sean acogidos como se merecen los deseos del *Lloid*; pero nosotros creemos cumplir con un deber haciendo extensiva la escitación á las demás capitales de provincia, y muy especialmente á aquellas que están llamadas á representar un importante papel en el desarrollo de la riqueza fabril de España, pues no debe perderse de vista que la industria de un pueblo depende en su mayor parte de la enseñanza artístico-industrial.

Trascurrido ya el mes de Setiembre, debe el Ayuntamiento de Madrid una mensualidad más á los maestros, maestras, pasantes y pasantas de instrucción primaria, y un trimestre más á los caseros que tienen arrendadas sus casas para escuelas.

Entre los profesores que desde el mes de Mayo no han percibido un cuarto por sus escasas asignaciones, hay muchos que cuentan por todo sueldo con ocho reales diarios!.... Es más: entre los contratistas de efectos hay alguno á quien se le debe el valor de los artículos sacados de su establecimiento hace tres años!

Son tan elocuentes estos hechos que no necesitan comentario.

Los temas señalados por la real Academia española para optar á los premios del año próximo, son: Una novela original, no histórica, de costumbres españolas contemporáneas, y un ensayo histórico etimológico, filológico sobre los apellidos castellanos desde el siglo X hasta nuestra edad. El premio consistirá en medalla de oro y 600 escudos; el *accésit* en 300 escudos, sin la medalla, y al que obtuviere uno ú otro 500 ejemplares de su obra.

La Junta de Instrucción pública de Teruel ha dirigido á los alcaldes de la provincia, con fecha 10 de Setiembre, una importante circular encaminada á que se satisfagan, en el improrogable término de 15 días, los haberes que se adeudan á los maestros.

Saben nuestros lectores que más de una vez hemos llamado la atención sobre este asunto, y por lo mismo aplaudimos sinceramente el acuerdo de la Junta, por el celo y vivo interés que muestra en favor de la enseñanza y de sus dignos encargados.

SECCION OFICIAL.

Se halla vacante la Ayudantía de la Escuela de niños de Mondoñedo, provincia de Lugo, dotada con 220 escudos anuales.

PROVINCIA DE ÁLAVA. *De niñas.*—La superior de Vitoria, dotada con 440 escudos anuales.

PROVINCIA DE PALENCIA. *De niños.*—La de Cervera de Rio-Pisuerga, con 330 escudos; la de Prádamos de Ojeda, con id; la de Mazariegos, con 260.

PROVINCIA DE VALLADOLID. *De niños.*—La de Bobadilla del Campo, con 250 escudos; la de Palacios de Campos, con idem; la de Vega de Rioponce, con id.; la de Bahaton, con 156.—*De niñas.*—Una de las de Medina del Campo, con 293 escudos y 400 milésimas.

PROVINCIA DE VIZCAYA. *De niños.*—La de Gamiz, con 250 escudos.

Todas tienen además casa y retribuciones.

—Están vacantes en Guipúzcoa, y se han de proveer por oposicion: la Escuela superior de San Sebastian, agregada como práctica á la Normal y dotada con 440 escudos, 50 por gratificación, casa y retribuciones; la de Zizurguil, con 220 escudos, casa y retribuciones.

—Habiendo consultado el señor Rector de Salamanca á la Direccion general, respecto al modo de explicar la disposicion 2.^a de la Real orden de 27 de Febrero de 1864, que trata del aumento de sueldo que han de percibir los profesores segun el último censo de poblacion, y cuyo tenor es: «Los Maestros, sin embargo, no percibirán el aumento que por éste ú otro concepto se haga en el sueldo que disfrutaban, si no fueren calificados de aptos para obtenerlo, en virtud de ejercicios de oposicion,» ha recaído el acuerdo siguiente:

En vista de la consulta de V. S., fecha 10 de Abril último, relativa á las dificultades que se le ofrecen para eje-

cutar la disposicion 2.^a de la Real orden de 27 de Febrero de 1864, esta Direccion general ha acordado manifestarle, que no exigiendo condicion alguna la ley para el aumento de sueldo, no pueden dejarse sin efecto los que se hicieron conforme á la misma hasta la Real orden citada; pero los Maestros que obtuvieron aumento y no han practicado oposicion, no tienen opcion á los ascensos por concurso.

—La Direccion general de Instrucción pública, dirigiéndose al Rector de la Universidad Central, ha dictado la siguiente disposicion sobre el modo de hacer la entrega de títulos a los Maestros de primera enseñanza:

«Vista la consulta de V. E. de 10 de Abril, relativa á que se modifique la forma de la entrega de títulos á los Maestros de primera enseñanza, esta Direccion ha acordado se manifieste á V. E. que por ahora no debe alterarse la legislacion vigente en este punto, y que solo en el caso extremo de encontrarse imposibilitados los Maestros para presentarse personalmente ante el Director de la Escuela, bien por falta de recursos ó por causas análogas, pueda dispensárseles de aquella; remitiendo el título al Gobernador de la provincia, quien dispondrá lo conveniente para que se firme por los interesados ante el Alcalde respectivo.»

—Está vacante en la Escuela especial de Náutica de Cartagena la Cátedra de Cosmografía, Pilotaje, maniobra y dibujo, dotada con el sueldo anual de 1.200 escudos, la cual ha de proveerse por oposicion, como prescribe el artículo 208 de la ley de 9 de Setiembre de 1857. Los ejercicios se verificarán en Cartagena en la forma prevenida en el título 2.^o del reglamento de 1.^o de Mayo de 1864. Para ser admitido á la oposicion se necesita:

- 1.^o Ser español.
- 2.^o Tener 25 años de edad.
- 3.^o Haber observado una conducta moral irreprochable.
- 4.^o Ser piloto.

Los aspirantes presentarán en la Direccion general sus solicitudes documentadas en el término improrogable de dos meses, á contar desde la publicacion de este anuncio en la *Gaceta* (29 de Setiembre), y acompañarán á ellas el discurso de que trata el párrafo 4.^o del artículo 8.^o del mismo reglamento, sobre el tema siguiente que ha señalado la Junta consultiva de la Armada.

«Cronómetros.—Su historia y aplicacion á los buques: época en que se introdujeron en la marina: descripcion, montaje y modo de llevarlos á bordo: arreglo de los cronómetros: diferentes modos de hallar el estado absoluto y movimiento: errores que pueden cometerse por la falta de prevision en los datos que se emplean para el cálculo: métodos de hallar la longitud en la mar con este instrumento.»

Además acompañarán un dibujo de una marina ejecutado á la pluma.

—Están vacantes en la provincia de Avila, y se proveerán por oposicion, que debe celebrarse en el corriente mes: la plaza de auxiliar de la Normal, dotada con 440 escudos anuales, y la Escuela de niños de Adanero, con 330.

—También lo están en la misma provincia, y son de provision ordinaria, la Escuela de niños de San Martin de la Vega, con 250 escudos anuales; y las de niñas de Horcajo de la Rivera y Cuevas del Valle, con 166 escudos y 600 milésimas cada una.

—Están vacantes en la provincia de Cáceres la Escuela de niños de Salnoral, con 330 escudos, que se proveerá por concurso extraordinario; y las de niñas de Fuentes de

Bójar y de Aldaseca de la Frontera, con 166 escudos cada una, ambas de provision ordinaria.

—Están vacantes en la provincia de Zamora las siguientes Escuelas:—*De niñas*; las de Villalobos, con 220 escudos y la de Villalpando con 293 y 300 milésimas, que deben proveerse por concurso extraordinario; la de Villaseco, con 166 escudos y 600 milésimas, de provision ordinaria. —*De niños*; las de Vegalatrave, Cubo de Benavento, Torres y Camarzana, con 200 escudos cada una, todas de provision ordinaria.

SECCION DOCTRINAL.

REAL ACADEMIA DE ARQUEOLOGÍA.

CONFERENCIAS DE ARQUEOLOGÍA SAGRADA

POR D. JOSÉ PULIDO Y ESPINOSA.

I.

La primera leccion de Arqueología sagrada tuvo por objeto presentar la Biblia como el monumento más antiguo, que á través de tantos siglos viene siendo consultado por los sabios para buscar los datos y noticias de los primitivos tiempos.

Teniendo necesariamente el Sr. Pulido que hablar de la Sagrada Escritura bajo el punto de vista científico, hizo la salvedad de reconocer el principio de autoridad tan necesario en la lectura de los libros sagrados, combatiendo el libre exámen de la escuela heterodoxa.

Consideró como divinamente inspirado á Moisés, por su relacion histórica de la creacion, hasta por su lenguaje y la sencillez de su estilo y la claridad en su relato. Fijó el grande y general interés que excita el Génesis, donde la humanidad leerá siempre su origen y su destino. Al recordar su primer arranque «En el principio crió Dios el cielo y la tierra» hizo ver el Sr. Pulido que solo la inspiracion divina produce tan magnífico periodo, que es la síntesis de toda la creacion, la solucion á todas las filosofías antagonistas de la personalidad de Dios, y de su providencia y del origen del mundo. Refirió las muchas ideas científicas que entrañaba el sagrado texto, destruyendo las escuelas paganas y politeistas, la idolatría y el panteísmo y las sectas filosóficas, hijas de la aberracion de la inteligencia y del deseo de oponerse á la cosmografía revelada.

Dijo: que las ciencias naturales, despues de atravesar su infancia y su desarrollo en medio de congeturas y falsos sistemas, habian, por fin, venido en nuestros dias á prestar el homenaje debido al historiador sagrado, poniéndose de acuerdo con su cosmogonía por la exactitud en el origen de todos los seres creados, á cuyo efecto citó los geólogos más notables de nuestra época y á los sabios que más investigaciones han hecho en las lenguas y en los monumentos de todos los pueblos.

Hizo ver que si Moisés se sirvió de palabras consagradas por el uso, respecto de la tierra y del sol y demás, no por esto quiso dar lecciones de ciencias naturales, pues todo está conciliado perfectamente cuando la Iglesia admite la

traduccion ó interpretacion de ciertas palabras, como son el *iom* en vez de dias, que fueran épocas ó al ménos intervalos, segun señaló San Agustin; no obstante, que el señor Pulido, como apropiacion suya, dijo que creia imposible espacio alguno de tiempo para la creacion, puesto que *entre la voluntad divina y la ejecucion no hay ni puede haber intervalo alguno.*

Se hizo cargo de algunas cosmogonías absurdas y opiniones extravagantes acerca de la formacion del mundo y de su origen, á cuyos autores llamó fabricantes de mundos, que arreglaban el universo á su capricho, como si hubieran presidido á la creacion y dirigido la fabricacion del globo, ora con los átomos de Epicuro, ora con la teoría de Descartes y la de Woodwar y la de otros muchos.

Justificó despues la cronología del texto hebreo de los ataques que han querido darle por la antigüedad de los egipcios, de los chinos, de los persas y demás que hacen cálculos de existencia de muchos miles de años, probando que sus cálculos son puramente de periodos astronómicos, y que por el estudio de sus monumentos se revela que su antigüedad está de acuerdo con los cálculos de nuestros cronologistas cristianos, como se ve tambien estudiando los datos astronómicos que nos da la ciencia. Concluyó excitando á la juventud al estudio de unos conocimientos que afirman la religion, que como una roca en medio del mar, la tempestad no podrá derribarla, permaneciendo intacta y emblanquecida por las olas impotentes.

II.

En la segunda leccion examinó el Sr. D. José Pulido y Espinosa la antigüedad del hombre sobre la tierra, su unidad y la diferencia de razas y de lenguas.

Cuestiones de tanta importancia, las elevó á toda la altura en que las colocan los conocimientos científicos modernos, de acuerdo con la revelacion, y al armonizar esta con los estudios antropológicos, probó que Adán y Eva son el único tronco del linaje humano. Con el sagrado texto «Hagamos al hombre á imagen y semejanza nuestra» y las observaciones científicas de Mr. Lacepede y Mr. Humboldt probó hasta la evidencia que de un solo hombre y de una sola mujer procede la humanidad entera, enalteciendo su origen contra las extravagancias de los filósofos que quieren que los monos y otros animales formen la genealogía del hombre.

Con este motivo presentó el árbol genealógico de la humanidad por la línea de Seth, fijando las generaciones sucesivas hasta Noé, á quien llamó segundo fundador del linaje humano y testigo á la vez de los tiempos primitivos, haciendo comenzar en él una era histórica, que viene comprobada por testimonios irrecusables en monumentos examinados á la luz de la ciencia, conforme con los capítulos bíblicos, tradicionales monumentos debidos á la revelacion.

Tales son, primero, el Diluvio; y al describir este gran cataclismo, lo hizo con los detalles de una prodigiosa revolucion que ha conmovido el globo, cuya huella se deja ver en la superficie de la tierra y sepultada tambien en sus entrañas.

Armonizando los textos del Génesis con los conocimientos geológicos demostró este extraordinario fenómeno, producido por la voluntad del Ser infinito, que si dió leyes fijas á la naturaleza, puede, siempre que quiera, suspen-

derlas y abolirlas. Comentó, sobre la causa del diluvio; aquel gráfico dicho de San Agustín: «No habiendo quedado rastro de justicia ni de piedad entre los hombres, resolvió el Señor destruir un mundo donde no había ni virtud ni arrepentimiento.»

Hizo ver que el actual estado del globo presenta la imagen de un trastorno general; así, preguntaba el Sr. Pulido: ¿No veis en las diferentes comarcas de la tierra vastos hacinamientos de cuerpos, mezclados irregularmente entre sí, de arena, de piedra, de cuerpos marinos, y de peces y de conchas, confundidos con despojos de animales y de vegetales? ¿Y los cantos rodados y la profundidad de los valles, y los terrenos terciarios y cuartarios, y tantos otros vestigios del terrible estrago, no prueban un trastorno en nuestros continentes?

Después trató la cuestión de fósiles humanos, haciendo conocer los importantes descubrimientos hechos hasta el día y los notables estudios de la Sociedad Arqueológica de Londres, y los profundos estudios del respetable P. Secchi y del Profesor de la Sapienza, el Sr. Ponci, asegurando que, á pesar de tan grandes adelantos, las investigaciones geológicas no han llegado á toda su altura, y deberán marchar con la luz de la fe en la mano, puesto que es una verdad, como decía Pascal: «Que la revelación es la última jornada donde se detiene y perfecciona la razón.»

Recorrió las distintas tradiciones de todos los pueblos del mundo, é hizo ver la semejanza que tenían con la relación histórica del inspirado de Dios; así es que si no se explora una ruina, ni se encuentra una verdad científica sin que aparezca la confirmación de algún texto sagrado, es porque la ciencia es católica, la ignorancia es atea.

Finalmente, el punto que trató el Sr. Pulido para terminar esta lección, fué sobre la diferencia de las lenguas. Se hizo cargo de las cuestiones filológicas sobre el idioma primitivo, sacando gran copia de razones para fijar cuál pudiera ser la raíz, filiación y hermandad de tantas lenguas como se hablan en el mundo.

La unidad y sencillez del hebreo, como de los idiomas semíticos, inclinaban al Sr. Pulido á creer tuvieran todo el carácter de primitivos; sin embargo que el habla debió ser una, como uno es el tronco de humanidad, conforme con el texto sagrado *Erat terra labii unius et sermonum eorum*, aludiendo á la época de la confusión de las lenguas en la edificación de la torre de Babel. Por fin, señaló como madres y cabezas de más de ochocientas lenguas que se hablan en el globo, el idioma semita, el hebreo, el sanscrito y el indo-persa, concluyendo esta lección excitando á la juventud al estudio de la Biblia, que dijo era el arsenal de la ciencia y de la poesía.

SECCION BIBLIOGRAFICA.

SELECTAS FRANCESAS Ó MANUAL DE TRADUCCION PARA FACILITAR, HACIENDO AMENA É INSTRUCTIVA, LA DEL FRANCÉS AL ESPAÑOL, por D. Javier Offerrall.—Segunda edición.—Cádiz, 1866.

CLAVE RAZONADA DE LA SEGUNDA EDICION DE LAS SELECTAS FRANCESAS, por D. Javier Offerrall.—Cádiz, 1867.

La inmensa mayoría de los que se dedican al estudio de las lenguas vivas no aspiran á conocerlas profundamen-

te, ni á saborear las bellezas de una literatura estraña: buscan solo los medios de comprender tal cual obra científica y de entenderse con una porción más ó menos considerable de sus semejantes; por eso necesitan mas bien adquirir un caudal de voces, que estudiar muchas reglas de sintaxis, y por eso tiene casi tanta importancia como la elección de gramática, la del libro en que han de hacerse las aplicaciones de la teoría y los ejercicios de todas clases. La justa preferencia que hoy se concede á los métodos esencialmente prácticos en la enseñanza de los idiomas, ha producido la necesidad de buenos Manuales de traducción, formados, no á la ventura, sino con arreglo á esos mismos sistemas. Dos son las principales condiciones que deben reunir estos trabajos: primera la graduación del estilo que, partiendo del más sencillo, debe llegar hasta el más elevado y elegante, y segunda la variedad de materias que dá lugar á la diversa estructura del lenguaje en cada género literario; una obra escrita con otro objeto no puede llenar la primera de estas condiciones, y un sólo escritor no podría cumplir la segunda, aunque se lo propusiese, porque ninguno cultiva todos los géneros con la perfección necesaria. De aquí que se haya adoptado el medio de formar colecciones de trozos ó fragmentos escogidos, y que se haya publicado un gran número de ellas.

Entre las más notables figura sin duda la compuesta de órden superior para el Colegio Naval Militar, por D. Javier Offerrall, Catedrático del Instituto de Cádiz. Además de atender en su libro á las condiciones arriba expuestas, con la estudiada combinación de más de cien fragmentos de autores escogidos, el Sr. Offerrall ha conseguido darle una nueva y grande utilidad, intercalando tratados didácticos, relativos á todas las asignaturas de la segunda enseñanza y á otras propias de las carreras especiales, con lo cual, al ejercitarse los alumnos en la traducción del francés, aprenden nociones que les serán útiles más adelante, ó repasar las ya aprendidas. No por esto se halla descuidada la parte moral ni la amena literatura, de la que hay numerosas y brillantes muestras.

Contiene á la vez el *Manual* que nos ocupa reglas de pronunciación y ejercicios gramaticales, y esto, unido al vocabulario y notas aclaratorias de que consta la *Clave razonada*, hace del trabajo del Sr. Offerrall una obra completa, que ha de ser muy útil á los Profesores de lengua francesa.

Por esta razón nos atrevemos á recomendársela con toda eficacia, seguros de que han de encontrar en ella uno de los mejores libros didácticos, entre los muchos que se han escrito sobre la materia, pues no hay acaso, como ya en otra ocasión hemos manifestado, ramo alguno de los conocimientos humanos, como no sea el de la Instrucción primaria, en que abundan más las publicaciones destinadas á la enseñanza.

Director y Editor responsable, D. MARIANO CARRERAS Y GONZALEZ.

MADRID.—1867.

Imp. del Diccionario Jurídico-Administrativo
Y DE

El Magisterio español,

á cargo de Francisco Reig, Arco de Santa María, 30.

SECCION EDITORIAL.

REGLAMENTO DE SEGUNDA ENSEÑANZA

PROMULGADO EN 23 DE JULIO DE 1867.

DECRETO ORGÁNICO DE LAS UNIVERSIDADES

EXPEDIDO EN 18 DE JULIO DE 1867.

Un cuaderno en 4.º de 31 páginas.—Se vende a 6 rs. ejemplar.

EN MADRID. Redaccion de EL MAGISTERIO ESPAÑOL, calle de Lavapiés, núms. 24 y 26, principal, derecha.

EN PROVINCIAS. En las principales librerías.

Los pedidos se harán al Administrador de dicho periódico.

OBRAS QUE SE ENCARGA DE SERVIR LA AGENCIA DEL MAGISTERIO.

LIBROS DE TEXTO.

	Reales.		Reales.		
Vallin...	Aritmética y Algebra, 1 tomo 4.º r.ª	27	Carreras y		
—	Geometría y trigonometría, 1 tomo 4.º r.ª	27	Gonzalez.		
Picaloste.	Principios y ejercicios de aritmética, 1 tomo 8.º r.ª	4	Elementos de derecho mercantil, 1 tomo 4.º rústica	16	
—	Id. id. de geometría, 1 tomo 8.º rústica	5	—	Curso de geografía y estadística industrial, 1 tomo 8.º r.ª	20
Rico y Santibañan.	Manual de física y elementos de química, 1 tomo 4.º r.ª	30	Valle	Curso de economía política, 1 tomo 4.º r.ª	30
Figares	Id. id. id.	34	Garnier	Elementos de economía política, traducción de Ochoa, 1 tomo 8.º r.ª	14
Galdo	Manual de historia natural, 1 tomo 4.º r.ª	36	Colmeiro	Id. id. id., 1 tomo 8.º r.ª	16
Ramos	Elementos de historia natural, 1 tomo 8.º rústica	20	Rivas y Perez	Curso de taquigrafía española, 1 tomo 8.º	8
—	Id. de física y química, 1 tomo 8.º rústica	20	Ticknor	Historia de la literatura española, traducida y anotada por Gayangos y Belli, 4 tomos 4.º r.ª	120
Pereda	Programa de un curso de historia natural, 1 tomo 4.º r.ª	30	Vicaz	Lecciones de literatura latina, 1 tomo 8.º	22
Monlau	Id. id. id. r.ª 24, hol.	28	Sewaut		
Vazquez			Beauvais	Manual de filosofía, traducido y anotado por Lopez Uribe, 2 tomos 4.º r.ª	60
Queipo	Tablas de logaritmos, 1 tomo 8.º r.ª	10	Gutierrez	Curso de filosofía elemental, 2 tomos 4.º	56
Feliú	Id. id. id. 1 tomo 8.º r.ª	12	Rodriguez	Manual de física aplicada, 1 tomo 4.º r.ª	44
Rios y Serano	Curso elemental de topografía y agrimensura, 4.º r.ª	46	Callet	Tablas de logaritmos, 1 tomo 4.º r.ª	60
Blanco Fernandez	Elementos de agricultura, 1 tomo 8.º r.ª	24	Mendoza	Estudios clínicos de Cirujía, 3 tomos 4.º r.ª	48
Ruiz Roche- ra	Tasacion de tierras, 1 tomo 4.º r.ª	28	La Serna	Código de comercio concordado, 1 tomo 4.º rústica	40
Castaño	Guía-manual del comercio y de la banca, 1 tomo 4.º r.ª	24	Alvarez		
—	La verdadera contabilidad, 1 tomo 4.º r.ª	24	Martinez	Nociones fundamentales del derecho, 4.º r.ª	14
Salvador y Aznar	Manual de teneduría de libros por partida doble, 1 tomo 4.º apaisado, r.ª	12	Del Viso	Lecciones elementales del derecho civil, 4 tomos 4.º r.ª	68
			Eixalá	Instituciones de derecho mercantil, 1 tomo 4.º hol.	37
			Ortiz de Zúñiga	Código penal explicado, 4 tomos 4.º r.ª	80
			—	Práctica general forense, 2 tomos, 4.º r.ª 60, pasta	72

Un joven sacerdote, licenciado en Filosofía y Letras, desea colocarse en Madrid en algun colegio u otro establecimiento de enseñanza, para desempeñar cualquier cargo adecuado a sus circunstancias.

Darán razon en la redaccion de este periódico.